



Estado Plurinacional de Bolivia



MMAYA
Ministerio de Medio Ambiente y Agua

COMUNICADO DE PRENSA

La Viceministra de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y de Gestión y Desarrollo Forestal en su calidad de Autoridad Ambiental Competente Nacional (AACN) y en ejercicio de sus funciones y atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 29894 de fecha 7 de febrero de 2009, considerando la normativa ambiental vigente (Ley N° 1333 de Medio Ambiente y sus Reglamentos) y con el motivo del corte administrativo por cierre de la Gestión 2017, comunica a todas las entidades Públicas, Privadas, Empresas Consultoras Ambientales, Consultores Unipersonales, Organismos Sectoriales Competentes (OSC), Unidades Ambientales Dependientes de los Gobiernos Departamentales, Municipales y Público en General que la recepción de la siguiente documentación en esta dependencia será hasta el 08 de Diciembre del 2017:

- Ficha Ambiental (FA).
- Manifiesto Ambiental (MA).
- Integración de Licencias Ambientales.
- Renovación de Licencias Ambientales.
- Actualización de Licencia Ambiental.
- Informes Técnicos para Movimientos Menores.
- Adendas.
- Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental (EEIA).
- Programa de Prevención y Mitigación y Plan de Aplicación y Seguimiento Ambiental (PPM-PASA).
- Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas (LASP).
- Formulario de Solicitud de Certificados de Dispensación (FSCD).
- Informe de Monitoreo Ambiental (IMA).
- Solicitud de Registro Nacional de Consultoría Ambiental (RENCA).
- Solicitudes en el marco del D.S. 1614 de 10-07-2013.

La recepción de los documentos citados anteriormente se normalizara a partir del 15 de enero del año 2018.

Lic. María Cristina Arellano de Frank
DIRECTORA GENERAL DE MEDIO
AMBIENTE Y CAMBIOS CLIMATICOS
VMABCCGDF - MMAYA

Cynthia Vilana Sierra Maturana
VICEMINISTRA DE MEDIO AMBIENTE,
BIODIVERSIDAD, CAMBIOS CLIMATICOS Y
DE GESTION Y DESARROLLO FORESTAL
MMAYA

La Paz, Noviembre de 2017.